

ALGUNAS NOTICIAS SOBRE ANTICLERICALISMO
MASÓNICO EN FUERTEVENTURA Y LANZAROTE A
COMIENZOS DE LA DÉCADA DE 1880

RAMÓN FELIPE GONZÁLEZ
MIGUEL ÁNGEL CABRERA ACOSTA

INTRODUCCIÓN

Siguiendo al profesor Ferrer Benimeli¹, «en las relaciones Iglesia Masonería hay dos momentos claves de tensión y enfrentamiento, uno en el siglo XVIII y otro en el XIX». Las primeras condenas y prohibiciones lanzadas por la Iglesia se deben a Clemente XII, en 1738, y a Benedicto XIV, en 1751. Pero, sin lugar a dudas, el período clave del enfrentamiento entre la Iglesia Católica y la Masonería corresponde a los pontificados de Pío IX (1846-1878) y León XIII (1878-1903), y es el período que a nosotros nos interesa.

En este contexto Canarias en general, Lanzarote y Fuerteventura en particular, no serán excepciones. Los orígenes de la Orden del Gran Arquitecto del Universo en Canarias hay que ubicarlos geográficamente, como señala Manuel de Paz Sánchez, en Santa Cruz de Tenerife, y, cronológicamente, a finales de 1816, con la fundación de la logia Comendadores del Teide. Pero será a partir de 1870 cuando la masonería canaria adquiere una solidez y dimensiones importantes, así como un desarrollo continuado que, en general, no se verá truncado hasta 1936. Es ahora cuando la proliferación de logias que, fundamentalmente, trabajan bajo los auspicios del Gran Oriente Lusitano, alcanzará a islas que no la conocieron durante el primer cuarto de siglo, como es el caso de Lanzarote². Aquí se hace necesario añadir que en Fuerteventura no existieron logias, aunque sí hay un número relativamente importante de masones, que dependen fundamentalmente de la logia lanzaroteña.

En otro orden de cosas, las logias van a ser controladas por un reducido grupo de miembros, cuya extracción social a grandes rasgos es la de una burguesía esencialmente urbana y portuaria, entendida dentro de los límites que a tal concepto social debe atribuirse en Canarias y en esta época³.

Esta comunicación pretende analizar el tema de las relaciones entre la

¹ FERRER BENIMELI, J. A.: *Los católicos y la masonería*, Historia 16, Extra IV, pág. 28.

² DE PAZ SÁNCHEZ, M.: *Intelectuales, poetas e ideólogos en la francmasonería canaria del siglo xix*, Ecotopía, Santa Cruz de Tenerife, 1983, pág. 9.

³ Ibíd., pág. 11.

Iglesia y la Masonería a través de los trabajos que envían a *El Memorandum* sus correspondentes en Lanzarote y Fuerteventura y que, a nuestro modo de ver, pueden ser clarificadores en varios aspectos:

1. La íntima relación existente entre masonería y republicanismo en Canarias.
2. La pertenencia a la Orden de los correspondentes en Lanzarote y Fuerteventura.
3. Ratificar, una vez más, cómo su extracción no es otra que la de esa burguesía comercial o portuaria, o en cualquier caso, perteneciente a profesiones liberales.

Hemos creído oportuno subdividir el trabajo en dos grandes apartados, que corresponderían a cada una de las islas objeto de estudio.

FUERTEVENTURA

La primera noticia de carácter anticlerical que encontramos aparece en el número 482 del 25 de mayo de 1881 y se trata del anuncio de la visita que el padre Hilario había realizado a Puerto Cabras. Desde este número ya se vislumbran las dos razones de pugna entre el correspondiente, que firma con el seudónimo de C. y D. y el clero, al margen de las razones de orden ideológico, y que serían por un lado el hecho de que el padre Hilario ⁴:

«Clasificó de robo todo interés mayor del seis por ciento. Esto fue el primer día.

Después lo pensó mejor y permitió cobrar hasta el doce.»

Y por otra parte, la frase del sacerdote de Puerto Cabras, quien dijo que ⁵:

«Por atraer nuevamente al seno de la Iglesia a los *deístas del padrón* derramaría gustoso su sangre.»

Este último hecho es el que al parecer ha provocado la enemistad entre ambos, ya que más adelante dice que ⁶:

«El hombre que ayer arrojaba del templo con sus palabras desmedidas y virulentas a una de las personas que era hasta momentos antes objeto de su amor, ahora por aquella misma individualidad se sacrifica y derrama su preciosa sangre...»

⁴ Núm. 482, 25-5-1881.

⁵ Idem.

⁶ Ibíd.

Ya desde esta primera correspondencia el autor, C. y D., se nos manifiesta como una persona de una posición económica solvente, y ello nos viene dado por tres motivos fundamentales:

1. Su amistad con don Juan B. Carlo, comerciante de Las Palmas, quien al parecer posee una casa de recreo en el Puerto de la Luz y coche propio.
2. El hecho de que su hijo curse estudios en Las Palmas.
3. La entrevista que sostiene con el que llama «particular amigo», el subgobernador civil del distrito don Agustín Bravo y Joven, motivada por su preocupación por «el estado económico de Fuerteventura».

Destacar, además, su amistad con el masón Amaranto Martínez de Escobar, uno de los fundadores de la logia Afortunada número 36, de Las Palmas, cuya instalación data del 14 de mayo de 1870 y cuyos trabajos se prolongarán hasta 1887 en que se produce la ruptura definitiva de relaciones con Lisboa⁷.

El 5 de junio de 1881 se cruza la siguiente correspondencia de C. y D. originada por un escrito aparecido en la *Revista de Las Palmas* en su número 31, del 30 de abril del mismo año, firmado por Julián de Mena y que no es otro que don Juan E. Melián, venerable cura de la iglesia de Santo Domingo de Guzmán, en la vega de Tetir y coadjutor interino de la de Nuestra Señora del Rosario en Puerto Cabras, en la que se repite la acusación de deístas⁸:

«Mientras en documentos oficiales como es el último censo de población se declaran y firman deístas creen que son muy católicos, acuden a EL MEMORÁNDUM, recurso eficaz, en queja de que no se le admite de padrinos en la administración de los santos sacramentos...»

Por tanto, no es ya sólo la acusación de deístas, sino la prohibición de ser padrino, posiblemente por el hecho de ser o haber sido masón. Igualmente, y de una manera más detallada, se hace una fuerte acusación de usurero, que al igual que las anteriores va dirigida, aunque no de manera directa, a C. y D.⁹:

«Sin embargo, lo más grande que yo noto en esta tierra de promisión, y de que no hay semejante en la que Dios pronosticó a los hebreos ni en ninguna otra del mundo, incluso Jauja, es la suerte, es la suerte loca de alguno de sus habitantes venidos de afuera que tienen el lucrativo empleo de públicos usureros; agua se le hace la boca a cualquier judío pensando en la riqueza y terrenos que han acaparado en algunos años

⁷ Confr. D.F. PAZ SÁNCHEZ, M., *Historia de la francmasonería en Canarias (1739-1936)* Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1984, Caps. IX y XIII.

⁸ Núm. 484, 5-6-1881.

⁹ Idem.

ciertos felices mortales morteros iba a poner que desembarcaron listos como las mangas de un chaleco, pobres más que las ratas y cátelos hoy Salomones sin sabiduría y becerros de oro en toda la extensión de la palabra.

Es cierto que la ganancia del 30 al 40 por ciento y los contactos *sui generis* que por aquí estilan, son los que han hecho los milagros, pero ¿no es también cierto que esto sólo se ve en Fuerteventura? La Fuerteventura, la venturosa, la nunca bien ponderada Fuerteventura. Porque estos negocios redondos sólo son realizables donde la inestabilidad de las cosechas, que traen consigo el hambre y la miseria, y la estabilidad firmísima de las contribuciones que arrastran a la desesperación y a la locura ciegan a cualquier desventurado que, en un momento de suprema angustia es capaz de asirse a un clavo ardiente, o acudir a tales usureros, o suicidarse.»

Esta es sin lugar a dudas la acusación central que se le hace a C. y D., quien en su defensa es bastante parco¹⁰:

«Larga es mi residencia en este país; jamás he sabido de tales negociaciones, ni de tales riquezas, ni que se hayan vuelto locos, ni mucho menos que se hayan suicidado por razón de intereses; por consiguiente, mientras lo contrario no se pruebe, puedo decir con perfecto derecho que toda esa novela es una calumnia inventada por usted.»

Sin embargo, la polémica tendrá un nuevo interlocutor en José Merino que se siente aludido por la carta que apareció en la *Revista de Las Palmas* ya señalada. José Merino fue masón, perteneciente a la logia Atlántida núm. 92 (1875-1878) de Arrecife, con nombre simbólico Abraham, notario de profesión y nacido en Ferrol¹¹. Plantea que el autor de la carta aparecida en la *Revista de Las Palmas*¹²:

«Niega que en la fiesta que se celebró en la iglesia de Tetir la última noche de Reyes se dijese que la libertad, el progreso, la ciencia, la igualdad y la democracia son instrumentos de que se vale el demonio para llevar almas al infierno; y añade que esto es una falsedad y una calumnia producto de las personas bajas y de sentimientos vengativos y rui-nes. Yo me hallaba en el templo durante aquella notable función, y oí, como todos los concurrentes aquellas palabras, que después fueron objeto de censura, y de que se llamase la atención del señor alcalde sobre ellas, aunque de una manera extraoficial.»

Y continúa planteando¹³:

«No se si el veneno de sus alusiones me alcanza, pues ni vine de afuera tan pobre como las ratas, ni me he enriquecido, ni he aspirado, ni as-

¹⁰ Ibíd.

¹¹ DE PAZ SÁNCHEZ, M.: *Historia...*, pág. 291.

¹² Núm. 487, 20-6-1881.

¹³ Idem.

piro a ser padrino en la administración de los santos Sacramentos; pero tengo motivos para creerme aludido como deísta...»

Al parecer se inscribió como deísta por considerar que el catolicismo cabía dentro de aquel, pero al saber que los deístas niegan la revelación hizo la aclaración oportuna.

Es el 30 de junio de 1881 cuando aparece la primera referencia a ataques contra la masonería hechos por el sacerdote don Juan Melián¹⁴:

«Aprovechando esta coyuntura —la del jubileo— dijo el señor Melián que los masones —secta maldita de necios y de herejes— tenían ahora las puertas abiertas para entrar en el seno de la Iglesia haciendo pública retractación de sus doctrinas, y entregando sus distintivos.»

C. y D. se lanza a una apasionada y larga defensa de la Orden, en la que denota sus conocimientos bíblicos, en un intento de demostrar que si los que han cometido errores y maldades pertenecen a la masonería, habría que deducir que un gran número de personajes bíblicos lo fueron, empezando por Adán. Y termina diciendo que¹⁵:

«Si los que han cometido y cometan desaciertos y maldades han pertenecido y pertenecen a esa compañía, lucidas quedan las instituciones que la combaten.»

Pero la réplica no queda sólo en la defensa de la masonería, sino que ataca al padre Hilario y al cura Melián. Refiriéndose al primero plantea que¹⁶:

«En todos los pueblos dice, poco más o menos, lo mismo; y en todos ellos arregla sus asuntos particulares en el púlpito.

Me gusta la comodidad del padre. En el púlpito insulta a los hombres de ciencia, a Puerto Cabras y a EL MEMORÁNDUM (...).

Los autos de fe han resucitado, no en la personalidad humana, pero sí en la personalidad literaria. En Oliva y Betancuria se han encendido hogueras, para quemar libros que el padre Hilario ha reprobado. Reminiscencias inquisitoriales.»

Por lo que respecta al segundo, dice que¹⁷:

«No era bastante la contribución territorial y de subsidio: los pueblos anhelaban nuevos impuestos porque los de consumos y cereales no dis-

¹⁴ Núm. 489, 30-6-1881.

¹⁵ Idem.

¹⁶ Ibíd.

¹⁷ Ibíd.

minuían en cantidad sensible sus recursos; la cuota por municipales y cédulas, no hacía mella en los bolsillos del vecindario. Conocedor de esto, el cura Melián impuso en su parroquia de Tetir un impuesto sobre las sillas que llevan al templo.»

Esta dura polémica no es extraña, pues es precisamente bajo los pontificados de Pío IX y León XIII, como ya dijimos, cuando la confrontación entre la Iglesia Católica y la Masonería alcanza su máxima tensión. Para entender este fenómeno es preciso tener presente, como dice el profesor Ferrer¹⁸ la situación sociopolítica de los Estados Pontificios.

Será en este contexto cuando se lance el primer anatema contra las sociedades secretas por Pío IX (1846-1878) desde su encíclica *Quipluribus*, el 9 de noviembre de 1846, a la que seguirán la *Quibus* cuantisque, de 20 de abril de 1849, la *Quanta cura*, de 8 de diciembre de 1864. Su alocución *Multiplices inter*, según el profesor Benimeli¹⁹, de 25 de septiembre de 1865, es muy importante, por cuanto, después de recordar las condenas de sus antecesores contra las sociedades secretas y la masonería en particular, vuelve a insistir en una idea que es clave, la unión del Trono y el Altar: «León XII condenó con sus letras apostólicas a las sociedades secretas que conspiraban contra la Iglesia y el poder civil».

Por lo que respecta a León XIII (1878-1903) conviene destacar la encíclica *Humanum genus*, de 20 de abril de 1884, «que es la más directa y extensa contra la masonería».

En este ambiente, pues, debido a sus repercusiones en España y en Canarias concretamente, no es extraño que la prensa refleje esos sentimientos de animadversión entre ambas instituciones, máxime cuando la Iglesia Católica de este período se caracteriza por su integramismo.

Así, y siguiendo con la polémica entre el correspolusal de *El Memorandum* y los representantes del clero de Fuerteventura, el 5 de julio de 1881, plantea C. y D. en su habitual correspondencia y tras analizar los acontecimientos de la famosa noche de San Bartolomé, que²⁰:

«Dada mi opinión acerca del Sacerdocio, cuyo ministerio, ajeno de pasiones, debiera siempre reflejar la mayor sensatez, se me hacía muy difícil aceptar la posibilidad de un desbordamiento de semejante naturaleza; mas hoy, que ha llegado a Fuerteventura un predicador de la orden titulada «Corazón de María», no pongo en duda nada y pido perdón a la Historia por mi ofensa en no acoger desde luego la exactitud de sus afirmaciones.»

¹⁸ FERRER BENIMELI, J. A.: *Masonería española contemporánea. Desde 1868 hasta nuestros días*. Ed. Siglo xxi, Madrid, 1980, pág. 36.

¹⁹ Idem, pág. 38.

²⁰ Núm. 490, 5-7-91.

Pero en ningún caso esta confrontación llevará a poner en entredicho el dogma católico, pues C. y D. sostiene que ²¹:

«La conducta a todas luces impropia, y las agresiones injustas de que somos objeto, nos impulsan contra el torrente de nuestra voluntad a levantar nuestra débil voz, teniéndose presente que combatimos el abuso en la persona del que lo comete, respetando siempre y en todas ocasiones la sagrada inviolabilidad del dogma.»

C. y D. recibe correspondencia de un amigo suyo que le informa del contenido de los sermones que el padre Hilario realiza en diversos puntos de Fuerteventura, y fundamentalmente en Tuineje, y que será la base de una larga polémica en la que se verán implicadas más personas. La carta que le envían desde Tiscamanita se expresa en los siguientes términos ²²:

«Amigo mío: cada vez que sube al púlpito el padre Hilario dedica un recuerdo a Puerto de Cabras y a EL MEMORÁNDUM. ¡Ese C. y D., ese Castañeyra, dice con grandes gritos, tiene el alma condenada! ¡Pobre alma! Ese MEMORÁNDUM, ese impío, ese loco. ¡Esos de Puerto de Cabras que se ponen deístas, condenados están!»

Es la primera ocasión en que se menciona el nombre de Castañeyra relacionado con C. y D., lo cual, unido a que ya expuso que había nacido en Santa Cruz, y su defensa de la masonería, fundamentalmente, van completando el puzzle en la búsqueda de la persona que se oculta tras aquel seudónimo. Ello, sin olvidar sus inquietudes por el desarrollo económico de Fuerteventura, objetivadas en la necesidad de crear un muelle en Puerto Cabras, lo que nos da los rasgos de una persona perteneciente al sector burgués de la isla.

Por lo que se refiere a las predicaciones del padre Hilario en Tuineje, éstas son muy importantes en relación al tema que nos ocupa, por cuanto resultan clarificadoras de la visión del clero sobre los masones. Se lleva a cabo el 17 de junio y dice así ²³:

«Desde el púlpito. —El compañero animal de D. Gregorio Chil es D. Rafael Lorenzo García. —¡Oh, ese C. y D., ese protestante, esa alma condenada, ese usurero! —Los masones, esos pobrecitos ignorantes llevados por dos o tres judíos que no son sino CAMELLOS y BURROS; esos pícaros que hacen sus trabajos escondidos donde nadie los vea; que trabajen a la luz como yo; que vengan a dar conmigo esos CABALLOS, que yo no engaño a nadie, y trabajo al peso de mediodía. No se des-

²¹ Idem.

²² Ibid.

²³ Ibid.

cuiden, hermanitos míos, no conviden a esas almas condenadas para padrinos de vuestros hijos, que son judíos.»

A don Gregorio Chil y don Rafael Lorenzo García se les ataca, sin duda, por sus afirmaciones antropológicas que siguen las teorías darwinistas que la Iglesia condena.

Por otra parte, conviene resaltar la relación que se hace entre masonería y judaísmo. Como bien ha estudiado el profesor Ferrer ²⁴ dentro de los tópicos desarrollados por una cierta clase de literatura y publicaciones con finalidad exclusiva o primordialmente antihebraicas y antimasónicas, se encuentra el que identifica a la Masonería con el Judaísmo internacional, del que sería una de sus armas de influjo y expansión. Estas características del peligro judeo-masónico contra la Iglesia Católica y algunos países, como es el caso de España, ya habían sido cultivadas por Vicente de la Fuente en su *Historia de las Sociedades Secretas antiguas y modernas y especialmente de la Francmasonería*. (Madrid, 1874), cuya obra sería conocida posiblemente, por el padre Hilario. Si bien en este caso se condena al corresponsal por sus prácticas económicas. Posteriormente Tirado y Rojas y Nicolás Serra y Causa cultivarían este tema. El clima más álgido de esta polémica se alcanzará con el asunto de los Protocolos de los Sabios de Sión, que es de fecha posterior al trabajo que nos ocupa.

El mismo día 17 por la noche el padre Hilario se expresa en parecidos términos ²⁵:

«Ay hermanitos míos, Dios nos libre de los masones. El pueblo que ellos gobernan está perdido: asesinaron a los pobres frailitos, y por cada frailito hay 200 usureros judíos. No leáis EL MEMORÁNDUM; el que lo escribe está condenado, y vuestra alma se pierde si lo leeis. Hijos míos, hermanitos míos, cuidado con los misioneritos, cuidado con los curritas, que son los ministros y representantes de Cristo en la tierra.—¡Oh C. y D., oh Castañeyra y Delgado!—¡Oh CAMELLOS!»

Nuevamente se vincula a judíos y masones. Y relacionado con este tema, el día 19 ²⁶:

«Anuncia que los cobradores de contribuciones están condenados, y como siempre consagra un cariñoso recuerdo a C. y D. y sus compañeros.»

La réplica del aludido en este mismo artículo se plantea con gran ironía y en los siguientes términos ²⁷:

²⁴ FERRER BENIMELI, J. A.: *El contubernio judeo-masónico-comunista*, Itsmo, Madrid, 1982, pág. 136.

²⁵ Núm. 490, 5-7-1881.

²⁶ Idem.

²⁷ Ibíd.

«Y de este sujeto dice Julián de Mena (ya saben ustedes quién es Julián) que la gracia que acompaña a su palabra es irresistible, subyuga y arrastra los corazones, y apenas hay alma pecadora que no se rinda. —Por el contenido deduzcan ustedes el continente.»

La polémica vuelve a tomar impulso tras la marcha del padre Hilario a la Península, dado que, al parecer, don Juan Melián continúa la tarea de aquél de atacar a la masonería y a los prestamistas. Empieza C. y D. haciendo una alabanza, aunque indirecta, de la masonería ²⁸:

«Una institución que dice cuenta siglos de existencia, y que asegura tener dieciocho millones de prosélitos; una orden que afirma que los eslabones de su cadena mística abrazan todo el mundo, y que se vanagloria de tener en su seno desde el más poderoso hasta el más humilde; una sociedad que según he leído es la portaestandarte de la civilización, y que en todas ocasiones ha sostenido rudas contiendas con los enemigos del progreso, está irremisiblemente perdida, quedando tan sólo de ella, dentro de poco, un débil recuerdo que la historia trasmisirá impasible a las generaciones del porvenir.

No conozco a esa poderosa asociación, y sin embargo me duele y me contrista su inmensa desgracia.»

Esta última afirmación es falsa, por cuanto no sólo la conoce sino que además perteneció a la misma como luego veremos.

En cuanto a que sea precisamente ahora cuando el susodicho sacerdote inicie sus ataques contra la Orden del Gran Arquitecto, para C. y D. sólo puede obedecer a dos razones ²⁹:

«O ha habido con anterioridad transacción forzosa de ideas, si es que no mediaba espontánea identidad de pareceres o la aparición repentina de la masonería en Puerto Cabras es un fantasma imaginario que ha forjado el orador para combatir y ofender personalidades que señala con transparente embozo, como afiliadas a aquella orden.»

Conviene tener presente, como ya dijimos, que no hay logias en Fuerteventura, aunque sí masones, en número no superior a la media docena, que dependían de Lanzarote ³⁰.

Después de enumerar los ataques que hace a los masones, a los que acusa entre otras cosas de que ³¹:

«Bajo su aparente dulzura, y su fingido respeto a la sociedad, eran muy malos; que todo lo trastornaban, que a todos engañaban; que eran unos hipócritas, y que huyeran siempre de ellos.»

²⁸ Núm. 498, 15-8-1881.

²⁹ Idem.

³⁰ DE PAZ SÁNCHEZ, M.: *Historia...*, págs. 469-70-71.

³¹ Núm. 498, 15-8-1881.

Y dentro de lo que C. y D. llama la «idiosincrasia masónico-rentista» se analizan los ataques que hace a los prestamistas, y cuya defensa es importante por cuanto demuestra la existencia en C. y D. de una mentalidad típicamente capitalista. Después de argüir que las teorías del sacerdote se deben a «un propósito preconcebido de zaherir individuos que puedan poseer pequeñas fortunas», argumenta su defensa en los siguientes términos³²:

«La libertad de contratación, planteada primero por la opinión pública, y sancionada más tarde por las leyes del Estado, ha echado por tierra absurdas trabas y privilegios inconcebibles, dejando que el capital se mueva libremente en sus múltiples manifestaciones dentro de la órbita que le trace el convenio voluntario de las partes contratantes. A nadie le ocurre fijar tasa en la ganancia que el comerciante deba cargar a una mercancía, y absoluto derecho tiene de pedir lo que se le antoje; el capitalista de la misma manera, puede exigir por su dinero el rédito que le convenga.»

El desenlace de la polémica se produce el 1 de septiembre de 1881 en un artículo que bajo el epígrafe de Prueba Plena viene firmado por Ramón F. Castañeyra, que no es otro que C. y D., lo que clarifica plenamente las dos posturas, la eclesiástica y la del corresponsal. En él, don Rafael Lorenzo García interpela mediante una carta al Presbítero del Corazón de María Hilario Brossosa, acerca de la veracidad de las afirmaciones hechas sobre su persona por aquél, en Tuineje, en respuesta a la cual el padre Hilario manifiesta «falso lo primero, falso lo segundo, falso lo tercero». Por todo ello sale a relucir el nombre del informante de Tuineje que es don José María Domínguez, quien pone de testigos de la veracidad de aquellas afirmaciones, a don Juan H. Díaz, don Calixto M. Méndez, don Antonio Camejo Falcón, don Matías García, don Pedro García Bethencourt, don Segundo Martín Méndez y don Eulalio García y Cabrera, manifestando que entre los firmantes citados se hallan el Juez Municipal, el Alcalde actual, el que lo era cuando el señor Brossosa visitó aquel pueblo, el Fiscal Municipal y el Secretario del Ayuntamiento. Es importante señalar que don José María Domínguez es masón, perteneciente a la logia Afortunada número 36 (1870-1878) de Las Palmas, con el nombre simbólico de *Tuineje*³³.

Por lo que respecta a Ramón Fernández Castañeyra, pertenece a la logia Teide número 53 (1870-1878) desde 1872 hasta 1874, alcanzando el grado 3.^º, su nombre simbólico es *Nivar* y figura como comerciante. En 1875 pasa a formar parte de la logia Atlántida número 92 (1875-1878) de Arrecife de Lanzarote, alcanzando el grado 17. Sigue perteneciendo a esa logia en 1879-1880 tras la crisis constitucional³⁴. Agustín Millares³⁵ ha estudiado a

³² Idem.

³³ Confr. DE PAZ SÁNCHEZ, M. *Historia...*, caps. IX y XIII.

³⁴ Idem, caps. VI y XII.

³⁵ MILLARES CANTERO, A.: *Notas para un estudio de la burguesía majorera en el tránsito del xix al xx*, en IV Coloquio de Historia Social de Canarias, 1979, núm. 5, págs. 75-139.

esta familia de forma minuciosa y en concreto a Ramón Fernández Castañeyra, demostrando que existió realmente una burguesía en Fuerteventura de la que aquél fue uno de sus máximos exponentes. Personaje este en el que, como otros de su misma condición social, prima la faceta de comerciante pese a ser también multifundista, y será aquella condición la que le haga obtener unos importantes beneficios. En cuanto a su filiación política destacar que fue alcalde casi permanente de Puerto Cabras durante el primer período de la Restauración (1875-1901); dirigente leonista y uno de los prohombres del sistema de poder caciquil, en él confluyen las tendencias más caracterizadas de la burguesía majorera de la época³⁶.

Por todo lo anteriormente expuesto podemos concluir afirmando que los ataques del clero majorero a la masonería y a los prestamistas en buena medida queda explicado por la posición socioeconómica de Ramón F. Castañeyra, a cuya persona se dirigen la inmensa mayoría de los ataques. Como bien dice el profesor De Paz³⁷ la masonería canaria del último tercio del XIX se caracteriza por su carácter liberal en el más amplio sentido de la palabra. Lo cual responde a la tónica de la orden también a nivel estatal e internacional: del conjunto de los países latinos. Teniendo por ende un marcado cariz anticlerical que se completa mucho más cuando detectamos la oposición de la masonería a los jesuitas.

Todo ello sin perder de vista las condenas pontificias y el endurecimiento de posiciones con los pontificados de Pío IX y León XIII, a raíz sobre todo de la unidad italiana. Viene a ser, en cierta medida, el choque de la mentalidad progresista de la burguesía comercial con el integrismo católico del período.

LANZAROTE

En este caso los brotes de anticlericalismo son anteriores a Fuerteventura al menos, por lo que respecta a la correspondencia que envían a *El Memorándum*. Ya desde el 15 de noviembre de 1879 se manifiesta claramente este sentimiento que viene motivado por unas declaraciones que, al parecer, ha efectuado el obispo Urquinaona³⁸ desde Barcelona, diócesis que ocupaba en aquellos momentos, en las que califica de «medio salvajes» a sus antiguos feligreses. El correspolosal replica arguyendo que si es así alguna culpa tendrá el obispo por cuanto cuando predicaba en Teguise³⁹:

³⁶ Idem, pág. 90.

³⁷ DE PAZ SÁNCHEZ, M.: *Masonería y burguesía: la extracción y el comportamiento burgués de la francmasonería canaria. El ejemplo de La Palma*, en IV Coloquio de Historia Social de Canarias, 1979, núm. 5, pág. 236.

³⁸ ... Don José María de Urquinaona y Bidot fue Obispo de Canarias diócesis única a la sazón por estar vacante la de Tenerife desde 1848 de 1868 a 1878.

³⁹ Núm. 373, 15-11-1879.

«Como las lluvias no hubieran socorrido los campos, cosa que es muy natural donde se carece de arbolado y no se conocen montes, S.S.I. afirmaba que la enormidad de los pecados de los habitantes de Lanzarote originaba la sequía.

En Arrecife, cuyos habitantes se distinguen por la delicadeza en las buenas formas sociales y por su respeto a las disposiciones de la autoridad eclesiástica, sucedió en que un día en que fueron al templo, como costumbre, numerosas señoras que llevaban velo, fueron apostrofadas bruscamente teniendo que concurrir al siguiente día sin llevar aquella prenda. No sabemos si esta complacencia la apreciará el señor obispo como un acatamiento semisalvaje.

Esto nos hace recordar la jactancia de un célebre misionero que estuvo en estas islas. Pretendiendo alegar méritos en la corte pontificia, menos escrupuloso que el señor Urquinaona, se permitió asegurar que en Canarias había convertido sobre 4.000 salvajes.

Nos parece que tenemos sobrados motivos para mostrarnos llenos de gratitud a las frases con que nos regalan los oídos los más genuinos representantes del ultramontanismo.»

Esta noticia está inserta en la sección titulada NOTICIAS DE LA PROVINCIA, que son notas breves que aparecen sin firma.

En otro artículo que aparece el 5 de febrero de 1880 bajo el significativo título de *Fraternidad* se da cuenta del donativo entregado, por la Sociedad de instrucción y recreo titulada *Democracia*, de Arrecife de Lanzarote, en la redacción de *El Memorándum* y que asciende a 720 rs. vn. en favor «de los que en la isla de Tenerife han quedado reducidos a la miseria por consecuencia de los últimos temporales». La nota que envía aquella sociedad es la siguiente ⁴⁰:

«*Democracia-Arrecife-Lanzarote*- No podía olvidar esta Sociedad, en las tristes circunstancias que atraviesan ciertas localidades de esa Isla, que en la época calamitosa que asoló a estos habitantes en 1878, tanto vuestro valiente e ilustrado periódico, como los moradores de Tenerife, habían venido a enjugar nuestras lágrimas y a calmar muchas ansiedades, con sus generosas dádivas. Además, somos en nuestra inmensa mayoría pobres, y comprendemos mejor que otros los lazos sagrados de la fraternidad.

Corto es nuestro óbolo, señor Director, pero (ilegible) heridas que nos causaron las sequías pasadas y no nos faltan por consiguiente miserias o penas a que atender.

Salud y Fraternidad.»

Como vemos el texto presenta un lenguaje claramente masónico que casi y con toda seguridad viene dado por el hecho de que el presidente de la *Democracia*, don José María Díaz, precisamente en 1880 pertenezca a la Ma-

⁴⁰ Núm. 389, 5-2-1880.

sonería, en concreto a la logia Atlántida de Arrecife, lista en la que figura como propietario.

Conviene manifestar que también la masonería tenerfeña envía ayuda a los necesitados de Lanzarote y Fuerteventura, como se desprende de la memoria realizada por el hermano Manuel Quintero García, perteneciente a la logia Tinerfe número 114 (1877-1878)⁴¹.

En el caso de Lanzarote es también la visita de los padres misioneros la que inicia un arduo debate, como ocurrió no sólo en estas dos islas sino en las restantes del Archipiélago. El 10 de abril de 1881 se hace referencia a la pasada visita de éstos a Lanzarote haciendo asimismo, referencia a sus sermones, en los cuales *El Memorándum* es duramente censurado, ante lo cual el corresponsal plantea que⁴²:

«Debemos estarles agradecidos, seguros de la propaganda que hacen en favor de nuestro periódico.»

El mes siguiente y concretamente el 20 de mayo de 1881 aparece un nuevo ataque al clero, planteándose que «el arma más eficaz contra ciertas hazañas y desafueros de una parte del clero, es la indiferencia». En esta ocasión se trata de los sermones del cura párroco de Arrecife quien, al parecer, es⁴³ «digno émulo de los padres misioneros a que antes hice alusión, pretende dejar atrás a los discípulos de Loyola en sus pláticas nocturnas con motivo del mes consagrado a María.» El artículo lo divide en tres subapartados en los que reproduce los sermones del párroco, titulado de forma irónica: *Paz y concordia en el hogar doméstico*, título que se debe al hecho de querer vender el sacerdocio, escapularios, rosarios y otros objetos a las devotas, que han de comprarlos incluso con la oposición de los esposos.

Inutilidad en ciertos casos de la ciencia médica. Para el párroco es más curativa la unción de enfermos que los cuidados médicos.

Amor a la instrucción y a la verdad. Este título se debe a que pretende recoger todos los libros prohibidos por la Iglesia, entre los que dice hallarse varias biblias protestantes.

Termina el artículo haciendo alusión a la contribución anual de tres pesetas que ha impuesto el párroco por cada silla que los fieles lleven al templo, hecho similar a lo ocurrido en Fuerteventura.

Conviene resaltar el ataque a los jesuitas y el hecho de ser el primer artículo firmado con el nombre de Domingo.

Pero no todo son ataques. Así, el 1 de junio de 1881, se alaba al señor Pozuelo y Herrero, Obispo de la Diócesis, al que se le llama «digno prelado de la época, de la civilización del siglo XIX»; y se destaca sobre todo «su amor a la ciencia» que se manifiesta entre otros hechos por su expedición a las *Montañas del Fuego*.

⁴¹ Confr. DE PAZ SÁNCHEZ, M. *Historia...*, págs. 323-4-5.

⁴² Núm. 473, 10-4-1881.

⁴³ Núm. 481, 20-5-1881.

Se hace alusión al señor Miranda, párroco de Arrecife, quien al parecer se ha retractado de sus anteriores predicaciones.

El artículo viene firmado por R., que podría corresponder a Ramón F. Castañeyra si tenemos en cuenta las inquietudes económicas que manifiesta:

1. Reunión en la Villa de Teguise, para que unidos todos los Ayuntamientos «hagan valer sus derechos sobre la isla de La Graciosa, contra la concesión que el Gobierno tiene hecha al señor Silva Ferro de una pequeña parte de aquella isla para establecer unas pesquerías.»

2. La necesidad de realizar plantaciones de árboles como hacen los ingleses en la colonia de Puerto Victoria (Cabo Juby). Además de ensalzar la potenciación, por parte de la Sociedad inglesa del noroeste de África, del comercio y «quizá de la agricultura» que se lleva a cabo en aquel territorio vecino. Una vez más se acusa al Gobierno de no recuperar Mar-Pequeña.

En este sentido Agustín Millares ⁴⁴ ha estudiado de forma magistral la relación entre Donald Mackenzie que encabeza la comisión inglesa que pretende construir una factoría en las Matas de San Bartolomé y Castañeyra, así como las expectativas que este hecho crea en la burguesía comercial de Lanzarote y Fuerteventura.

La primera alusión que se hace a un ataque del «cura Miranda» a los masones es el 5 de junio de 1881:

«Este reverendo procura, sin duda, conquistarse ruidosa celebridad y ya reparte hojas sueltas contra los masones, ya impone tributos a las sillas que se colocan en la iglesia, ya aconseja la guerra santa contra las publicaciones que tienen la audacia de ocuparse de sus genialidades..»

Pero, sin duda alguna, el artículo que va a darnos los rasgos esenciales del corresponsal de Arrecife, que firma bajo el seudónimo de Domingo, aparece en *El Memorándum* el 20 de junio de 1881. Después de aludir a don Manuel Miranda y a sus sermones, manifestando la insignificancia de los mismos a los ojos de las personas «sensatas e ilustradas», continúa diciendo que son necesarios ⁴⁵:

«Para la buena causa por que nosotros, *los que tenemos una fe, no ciega, sino razonada y ardiente en la victoria definitiva de las ideas modernas*, descuidamos casi por completo estos zapadores de nuestro ideal, y necesitamos de tiempo en tiempo que por cualquier incidente, a veces, como ahora, de ínfimo valor, sacudamos nuestra indiferencia más aparente que real y demos la voz de alarma. Porque, señor Director, mantenerse neutral o más bien dicho pasivo, en la lucha que existe entre el progreso y el ultramontanismo, *fundados ya en la innegable supremacía*

⁴⁴ MILLARES CANTERO, A., op. cit. págs. 97-98.

⁴⁵ Núm. 487, 20-6-1881.

de nuestras doctrinas, o ya en la filosofía misma de los hechos que prueban, que esto se va, es, lo sé, todo lo más, retardar el indefectible triunfo de la razón, pero esto sólo que sea, y no puede ser otra cosa, es una falta grave en la cual no deben incurrir los adalides del progreso humano que aceptan la lucha con todas sus consecuencias.»⁴⁶

Más adelante y haciendo alusión al congreso anticlerical que se celebró en mayo de 1881 en París, bajo la presidencia del Senador V. Schoelcher y al discurso pronunciado en la asamblea francesa, «hace poco más de un año», por el señor Pablo Best, quien⁴⁷:

«Denuncio ante el mundo entero la moral de los jesuitas como atentatoria a todas las nociones de lo justo y racional que profesa, admitiendo y defendiendo una sociedad bien organizada. Y bien, cuando en Francia que, tantas y tan preciosas libertades posee, los sabios, los literatos, los filósofos, los librepensadores, todos aquellos que estiman en lo que vale el progreso, no cesan ni un momento en su lucha tenaz y sostenida, contra lo que con tanta razón llaman el enemigo común; ¿Por qué, los que entre nosotros mantienen enhiesta y pura la bandera liberal, no han de contribuir en lo que posible les sea a contrarrestar y desvirtuar los perniciosos efectos de una propaganda monstruosa y antisocial, máxime cuando la mayoría de nuestros paisanos lo que necesita es luz?»

Y termina diciendo que:

«Ajeno y extraño a la arena periodística y de escasos y limitados conocimientos, no sé si he trazado con bastante claridad mi pensamiento, haciéndolo perceptible a los numerosos lectores de EL MEMORÁNDUM.»

Esto último se debe, sin duda a un alarde de modestia.

De todo lo expuesto se desprende, a nuestro modo de ver, y aunque sea a manera de hipótesis, la pertenencia de Domingo a la masonería, que fundamentamos en su elocuente defensa y, sobre todo, en la profusión de términos masónicos que utiliza, así como de la ideología que se desprende de los textos citados. Por ello, nos inclinamos a pensar que el correspondiente no es otro que Domingo Negrín Medina, masón, que trabaja en las logias Atlántida y Júpiter de Arrecife, listas en las que figura como estudiante⁴⁸. Aunque sin descartar la posibilidad de que se trate de Domingo Negrín Suárez, perteneciente a las mismas logias y que figura como marino-armador-naviero, aunque este hecho lo consideramos más improbable.

Una nueva correspondencia de Domingo aparece el 1 de septiembre de 1881 en la cual tercia en la polémica entablada entre C. y D. y don Hilario

⁴⁶ El subrayado es nuestro.

⁴⁷ Núm. 487, 20-6-1881.

⁴⁸ Confr. DE PAZ SÁNCHEZ, M. *Historia...*, pág. 837.

Brossosa, aduciendo que el misionero había manifestado en Arrecife lo siguiente ⁴⁹:

«A ese Chil de Gran Canaria, que ha dicho que el hombre es el bruto, no debía saludársele sino con nombre de cien veces bruto. Se habrá olvidado de esto el padre misionero.»

El 5 de septiembre de 1882, aparece otra nota, inserta en un artículo titulado *Un periódico dentro de otro*, en que a las afirmaciones del párroco de Arrecife de que «nadie puede salvarse sin ser católico, o cuando menos es muy difícil»; añadiendo que es inadmisible la frase «respetar ajenas querencias», porque es tanto como transigir con el error, el corresponsal pregunta: «¿De qué se quejaría el Venerable Párroco si fuera combatido por las suyas?»; y termina diciendo ⁵⁰:

«Por supuesto, que es un mérito para la otra vida comprarle al celoso Cura señor Miranda escapularios, libros sagrados, medallitas y rosarios. Los que adquieran esos objetos tienen ya mucho adelantado en el camino de la gloria eterna.»

Como conclusión final podríamos destacar:

1. La íntima relación entre masonería y burguesía en las islas orientales, rasgo general en todo el Archipiélago.
2. La pertenencia a la Orden del Gran Arquitecto de los dos destacados corresponsales de *El Memorándum* en Lanzarote y Fuerteventura.
3. Aunque el director de *El Memorándum* es don J. M. Pulido, que no fue masón, no cabe duda de que el periódico es utilizado por la burguesía y la masonería como vocero de sus opiniones.
4. Lanzarote y Fuerteventura, pues, no vendrían a ser sino un caso más de esa agria polémica entre la masonería y el clero que se desata en Canarias en el último tercio del XIX.

⁴⁹ Núm. 503, 1-9-1881.

⁵⁰ Núm. 576, 5-9-1882.